

EDICTO

Nº Edicto: 17250

Carátula: 'OROZCO VON KAVEN, EZEQUIEL NORBERTO EMMANUEL' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-02710-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6338

Texto del edicto:

La Dra. Ángela Sosa, Jueza a cargo de la Unidad Procesal N° 17 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de General Roca, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Míguez subrogante, comunica que en los autos caratulados: "OROZCO VON KAVEN, EZEQUIEL NORBERTO EMMANUEL' S/ NOMBRE" - Expte. N°: RO-02710-F-2024, con fecha 6 de septiembre de 2024 ha decretado el inicio del trámite de supresión de apellido paterno "Orozco", en los términos del art. 69 del CCyC y del art. 220 y ss del C.P.F., del Sr. Ezequiel Norberto Emmanuel Orozco Von Kaven, DNI N° 30.602.721, con domicilio real en calle 449 N° 2760 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

General Roca, a los 11 días del mes de Noviembre de 2024

Dra. Agostina Bagliani
Secretaria subrog. de OTIF

Número Edicto Puma: 5-2024-002550